ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-136-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, PARA PROYECTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las seis horas de la tarde (6:00 p.m.), hoy veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesor Legal; **Marcos Fernández Jiménez,** Director Administrativo y Financiero, Miembro; y **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

La señora **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica y miembro, presidió la reunión con motivo de la ausencia por motivos vacacionales de la señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, de conformidad con la circular núm. CI/01/2022, de fecha 20 de enero del 2022 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban la mayoría de los presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.

3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.

4. La autorización para procedimientos de compras (dispensa legal) identificada con el núm. PR-IN-2022-4388, de fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

5. Las solicitudes de compras núms. 000852 y 000853, ambas de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), realizadas por el Departamento de Operaciones, mediante la

plataforma Microsoft Dynamics, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

6. La certificación de existencia de fondos número CF-LPN-2022-0010, de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa, Financiera, mediante la cual se hace constar que para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

7. Los términos de referencia (TDR) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la reestructuración de instalaciones eléctricas en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, preparado por las señoras Nicole Marie Brugal, Directora del Departamento de Operaciones; y Juana Elisa Toribio, Subdirectora de Gestión de Edificaciones del Departamento de Operaciones.

8. Los términos de referencia (TDR) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la instalación de sistema de climatización en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, preparado por las señoras Nicole Marie Brugal, Directora del Departamento de Operaciones; y Juana Elisa Toribio, Subdirectora de Gestión de Edificaciones del Departamento de Operaciones.

9. El pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

10. El Dictamen Jurídico emitido por la Lcda. Luz Marte, Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), sobre su conformidad con el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010.

CONSIDERANDO: Que en fecha de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fueron emitidas las solicitudes de compras núms. 000852 y 000853, realizada por el Departamento de Operaciones, mediante la plataforma Microsofts Dynamics, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue emitida la certificación número CF-LPN-2022-0010, por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (RD$56,030,437.61) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y se hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el dictamen jurídico por la Dra. Luz Argentina Marte, Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, donde manifestó su conformidad con el contenido del pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, de fecha del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e

instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en el mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el pliego de condiciones específicas para el proceso de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010, del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), donde se indica en su numeral 2.2, contentivo de ‘‘Procedimiento de Selección’’, que la presente licitación pública nacional será realizada bajo la modalidad de etapas múltiples.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue recibido por este Comité de Compras y Contrataciones la solicitud de la División de Compras, donde se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de adquirir e instalar un sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas de su edificio principal, en virtud de las disposiciones de la ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, por mayoría de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el uso del procedimiento selección en la modalidad de licitación pública nacional, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0010**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Juana Elisa Toribio Ulloa**, Subdirectora de Gestión de Edificaciones del Departamento de Operaciones; **José Danilo Ureña Báez** Ingeniero del Departamento de Operaciones; y **Marianne Elmúdesi Del Rio,** Abogada Junior de la Consultoría Jurídica; y **Magnolia Marcela García Tavárez**, Subdirectora del Departamento Administrativo y Financiero. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para la adquisición e instalación del sistema de climatización y reestructuración de las instalaciones eléctricas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos (SB), en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital

de la República Dominicana, siendo las seis horas y media de la tarde (6:30 p.m.), hoy veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Luz Argentina Marte Santana	Directora Legal
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo y Financiero
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Documento firmado digitalmente por:
Luz Argentina Marte (27/10/2022 CEST), Melissa Morales Rodríguez (27/10/2022 CEST)
Nicole Marie Brugal Pagan (27/10/2022 CEST), Marcos Fernández Jiménez (27/10/2022 CEST)
https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/b76e9a68-182c-4e82-8846-31a956c06da1